

JUSTICIA Y DD.HH / MUNDO

Corea del Sur despenaliza el adulterio

El Ciudadano · 26 de febrero de 2015





El Tribunal Constitucional de Corea del Sur ha despenalizado el adulterio al anular una ley en vigor del año 1953 que establecía condenas de hasta dos años de prisión por mantener relaciones sexuales extramaritales, informa [Channel News Asia](#).

En los últimos seis años, casi 5.500 personas han sido procesadas por acusaciones de adulterio. Solo en 2014 fueron procesadas 900 personas.

[Fuente](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)